



TRAMITADA
 FECHA 07 ABR 2015
 OFICINA DE PARTES
 Dirección Regional de Vialidad
 Región del Biobío

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
 PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

CONCEPCION, 07 ABR 2015

VISTO: Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Resolución Ex. DV N° 2290/14, la Resolución Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.- Que, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta O-10, N-66-O, Sector Coelemu-San Ignacio-Nipas, Región del Biobío", se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por Luis Eduardo Solar Bach, por concepto de inscripción de propiedad con certificados de gravámenes completos.

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 0864/

1.- PÁGUESE, a Luis Eduardo Solar Bach RUT: 6.396.337-2, la boleta de Honorarios mencionada a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
88414	25-02-2015	\$ 97.778.-
89397	02-04-2015	\$ 33.333.-

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 131.111.- (ciento treinta y un mil ciento once pesos.-) con cargo a la imputación presupuestaria:

04-31-02-003 Bip 30062947-0

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

BRG/iss
 15.04.2015
 DISTRIBUCIÓN
 Área de Abastecimiento, (3)
 Unidad de Expropiación DRV VIII
 N° Proceso 8714626

ARMANDO CONCHA LOYOLA
 Ingeniero Civil
 Director Regional de Vialidad (S)
 Región del Biobío